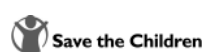


PLAN MIGRACIÓN COMUNICACIÓN Y DESARROLLO

Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal

Memorias del IV Foro Social Mundial
de las Migraciones

Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010



PMCD

Valladolid 511 y Madrid
Quito, Ecuador
Telefax: (593) 2 2559 012
Casilla Postal: 17034639

UNFPA

Av. Amazonas 2889 y la Granja
Edf. Casa ONU, piso 7
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 2460 330/32
(Ext. 1501/1502)
ecuador.unfpa.org

UNESCO

Veintimilla E9-53 entre las calles
Leonidas Plaza y José Tamayo
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2567 305
www.unesco.org/quito

AVINA - Ecuador

Calle Honorato Loyola 2-197
entre Remigio Romero y Dolores Veintimilla
Cuenca, Ecuador
Telefax: (593) 07 409 1422 409 1418
info.ecuador@avina.net

AECID

Av. 6 de Diciembre N33-24 y Bossano
Edificio Titanium, piso 10
Quito, Ecuador
Teléfonos: (593) 2 333 3701/3702/3703
otc@aecid.ec

Save The Children - Ecuador

Calle Lizardo García 121, esq. 12 de Octubre
Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 2546 204 2541 782

ISBN: 978-9978-9964-5-4

Coordinación

Plan Migración Comunicación y Desarrollo

Responsable edición

Yolanda Alfaro

Fotografías

Save the Children

Diseño

Antonio Mena

Impresión

IMAGO

Quito, Ecuador

Primera edición: mayo 2011

Índice

Introducción	7
--------------------	---

CONFERENCIA INAUGURAL

Derrumbando el modelo, construyendo actores sociales	17
<i>Stephen Castles</i>	

Las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias	25
<i>Rufino Domínguez Santos</i>	

II SEMINARIOS CENTRALES

CRISIS GLOBALES Y FLUJOS MIGRATORIOS

La indeseable pero inevitable crisis global	33
<i>Alberto Acosta</i>	

República Democrática del Congo: un modelo migratorio como consecuencia de la guerra y la historia colonial	51
<i>Víctor Nzuzi-Mbembe</i>	

Crisis ambiental y flujos migratorios	59
<i>Ivo Poletto</i>	

DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Derechos humanos y migración	67
<i>Abdelhamid el Jamri</i>	

DIVERSIDAD, CONVIVENCIA, Y TRANSFORMACIONES SOCIO CULTURALES

Diversidad, convivencia y transformaciones socioculturales 77
William Fletcher Jr.

Migraciones internacionales y multiculturalismo:
de los conflictos a la mercantilización
de las identidades 85
Bela Feldman-Bianco

NUEVAS FORMAS DE ESCLAVITUD, SERVIDUMBRE Y EXPLOTACIÓN HUMANA

Nuevas formas de esclavitud, servidumbre y explotación humana 97
Bandana Pattanaik

Diez formas de proteger a los trabajadores indocumentados 105
Eve Geddie

Violaciones a los derechos humanos tipificadas como delitos: las condiciones de la niñez y adolescencia . . . 119
Alberto Soteres

DECLARACION DE LA ASAMBLEA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

. 129

ANEXOS

. 139



Las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y sus familias

Rufino Domínguez Santos¹

Hermanas y hermanos indígenas de Ecuador y del mundo; compañeras y compañeros de diferentes organizaciones de migrantes; a todas y todos los migrantes; y a toda la sociedad civil organizada del mundo: A nombre de los miembros del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), en México y Estados Unidos, los saludo con gran admiración por las heroicas luchas que han desempeñado durante muchos años por el respeto a los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas de Ecuador.

El Foro Social Mundial de las migraciones, al ser un evento de gran trascendencia internacional es también un espacio muy propicio para sembrar la memoria y denunciar aquello que pasamos los hombres, mujeres, niñas y niños que partimos en busca de lo que no tenemos en nuestras tierras debido al ancestral abandono de los gobiernos en nuestros países.

Como es bien sabido, para nosotros la ruta migratoria está llena de violaciones a los derechos humanos, peligros y hasta sangre de los que mueren en el camino. El ejemplo más indignante, sanguinario y de lesa humanidad, sucedió el 24 de agosto del presente año, en San Fernando, Tamaulipas, México, donde masacraron a 72 migrantes, entre ellos varios indígenas.

Este hecho indignante ha sido repudiado y condenado en todas partes del mundo, pero tanto para el gobierno de México como para

¹ Activista comunitario. Director Ejecutivo del Centro Binacional para el Desarrollo Indígena Oaxaqueño. Por muchos años fue coordinador del Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB), un ejemplo de procesos organización transnacional de migrantes indígenas.

los diferentes gobiernos en Centro América, el asesinato de estas personas ha sido un caso más de migración indocumentada o como algunos lo llaman, de inmigrantes ilegales. El gobierno de México se lavó las manos, frente a las responsabilidades que debería asumir como Estado, bajo el argumento de que el cartel de Los Zetas, un grupo de narcotraficantes, ha tomado el norte del territorio mexicano

Este argumento ahora está siendo utilizado para cualquier hecho de violencia en contra de los hermanos y hermanas migrantes que todos los días pasan las fronteras. Incluso este mismo argumento va servir para explicar las acciones violentas de las que son víctimas los líderes indígenas, las organizaciones sociales, los organismos de derechos humanos, los sindicatos y los campesinos tanto en México como en Centro América.

A los familiares de las 72 personas, hombres y mujeres procedentes de Ecuador, Guatemala, El Salvador y Brasil que fueron brutalmente masacradas, queremos decirles que compartimos profundamente su dolor y que nos avergonzamos por el hecho de que al gobierno mexicano le tiemble la mano para impartir justicia, y más bien mantenga un silencio vergonzoso ante este tipo de hechos.

Otro ejemplo de violación a los derechos humanos es el que vivió Cirila Baltazar Cruz, una inmigrante indígena Chatina de Oaxaca, México. Luego de dar a luz, el 16 de noviembre de 2008, en el hospital Singing River de Pascagoula, Mississippi, el Departamento de Recursos Humanos envió a Ruby Juana Méndez Baltazar, hija de Cirila, a un centro de adopción ya que la corte Juvenil del Condado de Jackson autorizó la adopción de la niña por tratarse de un caso de negligencia infantil.

El argumento que utilizó la jueza Sharon Sigalas, para sostener las acusaciones en contra de Cirila Baltazar, fue que la vida de la niña corría peligro dado que la madre vivía en condiciones precarias al ser una *inmigrante ilegal*. Después de una serie de denuncias públicas que emprendieron las organizaciones de inmigrantes y los medios de comunicación, censurando la acción legal de la jueza, se logró revertir la adopción de la niña de Cirila Baltazar. El abogado que tomó el caso se respaldó en el hecho de que el hospital Singing River no proporcionó a Cirila Baltazar un intérprete en su idioma indígena, por

tanto violó sus derechos humanos, así como procedió en incumplimiento a la Ley del Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964, emitida por el entonces presidente Lyndon B. Johnson, y la Orden Ejecutiva 13166, implementada por el presidente Clinton, sobre el derecho de toda persona de tener un intérprete en las cortes de Estados Unidos.

Los casos de violación de derechos humanos a los migrantes indígenas son innumerables: las muertes de Teresa Bautista, de 24 años, y Felicitas Martínez, de 22 años, ambas locutoras de radio Copala 94.9 FM *La voz que rompe el silencio*. Fueron emboscadas y asesinadas el 7 de abril de 2008 por paramilitares apoyados por el gobierno estatal y federal. El asesinato de Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Cleriberta Castro fue el 21 de mayo; Anastasia Juárez, el 31 de julio. El brutal asesinato de que fueron víctimas Beatriz Cariño Trujillo y el finlandés Jyri Jaakkola, que ocurrió el 27 de abril del presente año. Al igual que los otros, este caso es el reflejo de la existencia de grupos paramilitares dispuestos a seguir golpeando a la resistencia indígena, las acciones de organismos de derechos humanos y demás actores que desde hace varias décadas buscan la aplicación de la justicia y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Es increíble cómo todos los días nos enteramos de más muertos, por eso denuncié ante el IV Foro Social Mundial de las Migraciones que la indiferencia y pasividad de las autoridades ante estos sucesos las hace cómplices y responsables de decenas de asesinatos, persecuciones, violaciones sexuales, desapariciones forzadas, encarcelamientos y torturas. En particular en San Juan Copala, que se encuentra en estado de sitio, sin energía eléctrica, agua, teléfono ni manera de salir en busca de atención médica, educación o trabajo. Situación que ha empujado a la población a optar por la migración a Estados Unidos o a otras partes de México.

Como migrante en Estados Unidos he sufrido la precariedad de la vida en mi pueblo, el despojo de mi dinero a manos de los asaltantes, he vivido la discriminación por parte de los policías mexicanos en la frontera norte de Tijuana y diariamente veo las injusticias que se cometen con la comunidad indígena migrante de todas las naciona-

lidades solo por el color de nuestra piel. Sin importar el estatus migratorio que tengamos nos llaman *criminales*.

Las autoridades locales, estatales, y federales constantemente son presionadas por grupos de la derecha y la extrema derecha para aprobar leyes antiinmigrantes. Es por ello que la inconstitucional Ley SB 1070, aprobada por parte del Congreso Estatal y la gobernadora de Arizona, Jan Brewer, criminaliza a todos los migrantes y a nuestras familias. Esta Ley originalmente contenía provisiones que permitían la sospecha razonable, es decir que los agentes de la policía tenían potestad de detener a personas con *apariciencia de indocumentados* para entregarlos al servicio de inmigración (ICE). Por ejemplo, convertía en un delito el hecho de que los inmigrantes sin documentos buscaran empleos en las esquinas. Autorizaba el decomiso de vehículos que transportaran personas sin documentos y el arresto de personas que ayudaran o dieran asistencia a indocumentados.

Las organizaciones de migrantes también rechazamos rotundamente esta llamada Ley SB 1070 porque afirmamos que ninguna ley estatal o de una ciudad puede estar por encima de la Constitución de Estados Unidos, así como el Convenio Internacional de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros convenios internacionales que el gobierno federal no ha reconocido.

Conclusión

- Ante la masacre de las 72 personas, en San Fernando, Tamaulipas, México, exigimos que se aplique la Ley para castigar a los culpables materiales e intelectuales de este vergonzante crimen.
- México debe aprobar leyes en materia migratoria respetando los derechos humanos de los migrantes y sus familias que transitan por el país.
- Los tres niveles del gobierno deben trabajar en proyectos de desarrollo económico comunitarios en las zonas de fuerte expulsión de migrantes.

- Seguimos luchando hasta lograr una reforma migratoria integral para todos los migrantes y nuestras familias en Estados Unidos, como un derecho ganado por nuestra contribución al desarrollo de la economía del país, para evitar leyes locales y estatales antiinmigrantes.
- Nos oponemos al programa de los trabajadores invitados, huéspedes, braceros o como se llame, a menos que sus derechos humanos y laborales se respeten, como los de cualquier trabajador en el país.
- Exigimos que el gobierno de Estados Unidos ratifique y firme la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, el Convenio Internacional 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y que se comprometa con la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, entre otros.
- Castigar con todo el peso de la ley a Ulises Ruiz Ortiz, como culpable de los asesinatos, torturas, desapariciones y encarcelamientos injustos que pasaron en su sexenio como gobernador de Oaxaca en contra de los luchadores sociales y las muertes sin fin en las comunidades de esa región.
- Crear una zona libre de circulación de personas en toda América Latina, porque tenemos más problemas en común que diferencias, porque los idiomas que predominan son el castellano y los idiomas indígenas.

¡Si los gobiernos no toman esa iniciativa la sociedad civil lo debemos de hacer ya!